

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°009-2023-MDR/CM



En la ciudad de Reque a las 2:00 p.m.; del día 21 de abril de 2023, en el despacho de Alcaldía se reunieron los miembros del Concejo Municipal presidido por el Sr. Alcalde, Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera, y de conformidad con el artículo 30° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Reque, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 038-2022-MDR/CM de fecha 02 de setiembre de 2022 se verifica el quorum reglamentario y se deja constancia de la presencia de los miembros del concejo municipal presentes:

1. Regidor Hugo Baldemar Campos Requejo.
2. Regidora Vielka Aracely Tello Esquivas.
3. Regidor Félix Cardoza Martínez.
4. Regidora Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio.
5. Regidora Carol Azucena Galindo Baca.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Marco Augusto Ramírez Requejo
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

El Secretario General da cuenta del punto de agenda referido a evaluación para la suscripción del convenio sugerido por el jefe zonal de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos en una actividad denominada SUNARP TE ESCUCHA, donde hizo entrega de una Resolución de Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°124-2022, en la cual se resuelve aprobar la directiva que regula la realización de trabajo para la orientación técnico registral a las entidades públicas y entrar en vigencia dicha directiva a partir del día siguiente de su publicación.

I. ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Se realiza en virtud del artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, votándose por unanimidad a favor de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación.

II. ESTACIÓN: DESPACHO.

Se realiza de conformidad al artículo 32° del Reglamento Interno de Concejo y por la premura del tiempo la parte documental de despacho se traslada para la siguiente sesión.

III. ESTACIÓN: INFORMES Y PEDIDOS.

El señor alcalde, manifestó al concejo que se están realizando los trabajos de mejoramiento de algunos caminos que se han visto afectados a consecuencia de las lluvias y queremos agradecer al Gobierno Regional que nos viene apoyando y a dos concesionarias importantes, ISA, que está haciendo un trabajo en el puente y CASA que viene desarrollando trabajos aguas abajo a 1km a la altura del restaurante de la familia Benavides con la idea de hacer contención a los sectores del Potrero y Puerto Arturo y por otro lado también que con los volquetes que está proporcionando la empresa CASA se está llevando material a diferentes caminos y también agradecer a la empresa que viene construyendo el nuevo Centro de Salud que está apoyando también con su maquinaria, asimismo solicitó al concejo municipal apoyar con la entrega de los viveres que el GORE ha proporcionado. Menciono que el arquitecto Martín Chicoma es el

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO, CONTROL GUBERNATIVO Y TRIBUTACIÓN GUBERNAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE CONTROL DE SERVICIOS DE REGISTRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio
Regidora

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Félix Cardoza Martínez
Regidor

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Vielka Aracely Tello Esquivas
Regidora



responsable que tiene que firmar todos los documentos, al igual que el alcalde y se hace la entrega de la forma que se ha venido trabajando, la parte técnica se visualiza y se hace la entrega correspondiente a las personas que lo necesitan y se llena la ficha correspondiente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
ALCALDE
Arq. Mariangela Necoosup Rivera

IV. ESTACIÓN: ORDEN DEL DIA

El secretario general, dio lectura de la parte más resaltante del convenio sugerido por el jefe zonal de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y que ha sido motivado por la Resolución de Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N.º 124-2022, en la cual se resuelve aprobar la directiva que regula la realización de trabajo para la orientación técnico registral a las entidades públicas y entrar en vigencia dicha directiva a partir del día siguiente de su publicación.

Asimismo, resaltó la motivación de la resolución donde especifica de conformidad establecido por la Ley 27444 y el Memorandum N.º 919-SUNARP/OPPM e informe N.º 749-2022 de la Oficina de Asesoría Jurídica forman parte de la siguiente resolución.

Se dirigió al concejo municipal y al señor alcalde, mencionando que se explicó la voluntad y predisposición de SUNARP de suscribir un convenio para efectos que registros públicos brinde orientación técnica para el saneamiento físico legal de los predios de propiedad municipal lo cual sería factible y beneficioso para la población en el sentido de que saneadas las propiedades estatales se podrían utilizar para la ejecución de diversos proyectos de inversión a discreción de la gestión actual y también se hace extensivo el convenio para dar opción de trabajo y atender las solicitudes de los pobladores de nuestra localidad de diferentes sectores para efectos de brindar asistencia técnica respecto al saneamiento físico legal de sus propiedades.

Posteriormente, solicita al concejo a votar por la aprobación o desaprobación del presente convenio.

El señor alcalde, mencionó que es el segundo convenio que se va a suscribir, recalcó que uno de los primeros que se hizo con SUNARP fue para tener acceso directamente en Reque de manera gratuita con la búsqueda catastral, ahora en este convenio se está pidiendo revisar este trabajo y que en alguna oportunidad puedan venir para hacer un trabajo directamente de campo donde se vean problemas sustanciales y queremos tener esa oportunidad que se haga directamente aquí con el equipo especializado de SUNARP, mencionó que es un aporte muy importante para la gestión ya que ello nos permitirá tener el control de los espacios públicos que son propiedad municipal y de los privados y ver a quién le corresponde, resaltó la importancia del convenio propuesto por SUNARP, es por ello que solicitó votar de una manera democrática como siempre se hace y mencionó esperar al regidor Hugo Campos que esté presente para realizar la votación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
CENTRO DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y
PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lc. Carol Azucena Galindo Baca
CONSEJO DE GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Yohel Del Milagro Rodríguez Pardo
CONSEJO DE GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
CONSEJO DE GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Téc. Enf. Vicky Aracely Tello Esquivel
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO



El secretario general, solicitó la votación del concejo y por unanimidad se aprueba y autoriza al alcalde a suscribir el convenio con SUNARP, para saneamiento físico legal de predios de propiedad municipal y de la población.

El secretario general da cuenta al concejo municipal que se ha concluido con el único punto de agenda.

No existiendo otro punto de agenda a tratar en la presente sesión el señor alcalde, expresa a los Regidores, que se agradece su asistencia y se da por finalizada la sesión siendo las 03:00 p.m. horas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enf. Vielka Arceley Tello Esquivas
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Fe
COMIS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yncio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldozar Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION STRATEGICA Y PRESUPUESTO, SERVICIOS ALCIUDADANO Y TRANSACCIONES MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo
SECRETARIA GENERAL